

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

236**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Por la presente cédula de citación, dictada en autos instruidos por este Juzgado de lo social número 26, a instancias de don Mohamemad Kambul Ahasan, contra “Delta Servicios de Apoyo al Turismo, Sociedad Limitada”, en reclamación de materia social, seguido con el número de autos 476 de 2014, se cita a la mencionada empresa “Delta Servicios de Apoyo al Turismo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 7 de mayo de 2015, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el secretario judicial y el segundo ante la magistrada-juez, advirtiéndole de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda. Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen en la oficina judicial de referencia los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Madrid, a 3 de junio de 2014.—La secretaria judicial, María Estela Jiménez Gómez.
(03/19.348/14)

